



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-757/2019 Y
ACUMULADOS.

ACTORA: EVER FLORES MORALES
Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE YANGA,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruíz**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo notifica **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTES: TEV-JDC-757/2019 Y
ACUMULADOS.

ACTORES: EVER FLORES MORALES Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO
DE YANGA, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de octubre de dos mil diecinueve.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el escrito de fecha veintiocho de octubre del año que transcurre signado por la **C. Concepción Sánchez González**, ostentándose como Síndica Única del Ayuntamiento de Yanga, Veracruz, recibido en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el día en que se actúa, a través el cual solicita que, en atención a que los actores en el expediente en que se actúa, no desahogaron la vista que se les otorgó mediante acuerdo de fecha ocho de octubre del presente año, en relación con la documentación remitida por el referido Ayuntamiento de Yanga, Veracruz, como consecuencia de ello se tenga a bien archivar el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Toda vez que el cinco de septiembre de la presente anualidad, este organismo jurisdiccional dictó sentencia dentro del expediente **TEV-JDC-757/2019 y acumulados**; y que el veintiocho de octubre siguiente, emitió Acuerdo Plenario sobre cumplimiento de sentencia, mediante el cual se declaró cumplida por una parte, y en vías de cumplimiento por otra, la referida sentencia de cinco de septiembre, instruyéndose a la Secretaría General de Acuerdos para que, en caso de que se recibiera documentación en fecha posterior a la emisión del citado Acuerdo, se agregara al expediente sin mayor trámite, con excepción de la documentación relacionada con las acciones de cumplimiento de la sentencia. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 42, fracción IV y 128, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta misma que, junto con el original del presente proveído, se ordena agregar sin mayor trámite al expediente del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano **TEV-JDC-757/2019**, por ser el expediente principal, para que obren como corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

José Oliveros Ruiz

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Gilberto Arellano Rodríguez



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**